



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 116

Del 13 al 20 de enero de 2020

www.crisisenvenezuela.com



Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

Por primera vez en cuatro años el TSJ no acusa a la AN de estar en desacato



El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) se olvidó, al menos en la primera decisión de este año de la Sala Constitucional, que tiene cuatro años acusando a la Asamblea Nacional de estar en desacato a sus decisiones sobre el caso de los diputados del estado Amazonas.

La palabra “desacato” no figura en ninguna de las seis páginas que tiene el fallo n.º 1 que la Sala dictó este 13 de enero de 2020 y en el cual admitió la solicitud de amparo

que seis días antes le hiciera el exconcejal Enrique Ochoa Antich para analizar la situación generada por la existencia de dos juntas directivas del Parlamento.

Esta ausencia es llamativa porque el supuesto incumplimiento por parte del Legislativo de las decisiones de las salas Electoral y Constitucional respecto a la suspensión del cargo de los diputados de Amazonas ha sido la excusa esgrimida por el máximo juzgado desde 2016 para anular todas las decisiones adoptadas por los diputados y arrebatarle con ello la inmensa mayoría de sus funciones. Pero eso no es lo único llamativo de la decisión del TSJ, porque en ella la Sala Constitucional pareciera reconocer a la directiva encabezada por el cuestionado diputado Luis Parra.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

TSJ tardó 10 años en responder una demanda contra la elección del CNE



“Nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía”. La frase, atribuida al filósofo romano Séneca, parece no haber sido escuchada nunca en el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, pues los magistrados engavetaron durante una década una demanda que la organización Súmate presentó contra las designaciones al Consejo Nacional Electoral que a finales de 2009 realizó la Asamblea Nacional, controlada entonces por el chavismo.

Apenas el 4 de diciembre de 2019, en su sentencia número 779 la Sala Político Administrativa respondió y, por supuesto, lo hizo desechando la demanda de nulidad que Ricardo Estévez, director de la agrupación civil, interpuso contra la lista de precandidatos a integrar el organismo comicial que el Comité de Postulaciones Electorales publicó en noviembre de 2009 y en la cual figuraban Tania D’Amelio Cardinet, Luz María Martínez de Correa y Socorro Elizabeth Hernández, y los ciudadanos Iván Antonio Zerpa Guerrero, Omar Rodríguez Agüero, Juan Pablo Torres Delgado, Germán Yépez Colmenares, Héctor Rodríguez Mendoza y Jesús David Rojas.

En el fallo, que redactó el magistrado Marco Antonio Medina, no se analizaron los argumentos de

Súmate en relación a que las postulaciones suponían una partidización del CNE, pese a que algunos de los nominados como D’Amelio fueron diputados por el oficialista Partido Socialista Unido de Venezuela, y otros como Hernández fueron ministros. Tras recordar que al final la AN nombró a Hernández, Brito Denis, Zerpa Guerrero, D’Amelio Cardiet, Hernández Rodríguez y Sifontes, la instancia señaló que en 2014 la Sala Constitucional realizó otras designaciones de rectores en virtud de la incapacidad del Parlamento de ejecutar esta tarea y por lo tanto no valía la pena analizar el asunto.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

La educación venezolana en terapia intensiva

En la resolución aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas el 3 de diciembre de 2018 se reconoció la importancia de la educación para el desarrollo sostenible, razón por la que se estableció el 24 de enero como el Día Internacional de la Educación. Sin embargo, en Venezuela parece que este tema no ha sido conversado lo suficiente por el régimen de Nicolás Maduro que no ha volteado la mirada ante la ausencia de 100.000 docentes en las aulas del país, de acuerdo con la Federación Venezolana de Maestros (FVM).



una mejor calidad de vida. Gricelda Sánchez, secretaria de la Magisterio, denunció que "el Ministerio de Educación ha generado unas políticas nefastas que han acabado con nuestra profesión".

El presidente de la FVM, Orlando Alzuru, destacó que el gremio atraviesa la peor crisis de su historia debido a que

el ajuste salarial es insuficiente para cubrir las necesidades personales. "Estamos pidiendo al gobierno que nuestro sueldo tiene que ser un equivalente a 600 dólares mensuales". Ante esto, el ministro de Educación, Aristóbulo Istúriz, afirmó que en el país se sigue defendiendo el derecho a la educación, aunque las protestas de profesores, la deserción escolar y docente, y los robos a las instituciones demuestren lo contrario.

La FVM indica que 40% de los docentes del país han abandonado los salones de clase para irse a otras naciones o dedicarse a otros oficios que le permitan tener

CEPAZ - www.cepaz.org

La fórmula perfecta para apuntalar la dictadura. Asedio a la Asamblea Nacional de Venezuela



fórmula perfecta para apuntalar la dictadura. Asedio a la Asamblea Nacional de Venezuela", donde demuestra que la persecución política aplicada por el régimen de Nicolás Maduro al Poder Legislativo tiene como fin destruir por completo los vestigios de democracia que quedan en Venezuela y evidencia una cadena de hechos recurrentes que han signado el asedio a la Asamblea Nacional (AN) desde su elección en 2015.

Estas reiteradas y sistemáticas prácticas de persecución política por parte del gobierno venezolano a la disidencia son violatorias de los derechos humanos, civiles y políticos previstos en el ordenamiento jurídico venezolano y en los pactos y convenciones internacionales suscritos por Venezuela.

Desde que se realizaron las elecciones parlamentarias en el año 2015 hasta la actual fecha se han producido 119 sentencias emanadas del TSJ que buscan ejercer el control absoluto por parte del Ejecutivo nacional de todos los poderes y el desmantelamiento del Poder Legislativo. La persecución política contra la Asamblea Nacional no afecta solamente a diputadas y diputados, sino también a los trabajadores de esa instancia, tanto en el cumplimiento de sus funciones como en su bienestar y el de sus familias.

 **LEA MÁS AQUÍ**

El Centro de Justicia y Paz (Cepaz) presentó el informe "La

PROVEA - www.derechos.org.ve

Organizaciones exigen un liderazgo responsable y capaz de construir una solución democrática a la crisis

74 organizaciones venezolanas rechazaron los eventos del domingo 5 de enero en la sede del Parlamento nacional, en los que se pretendió imponer una junta directiva mediante un acto de fuerza con apoyo de militares, sin el quórum necesario para realizar la sesión y votación de las nuevas autoridades del Poder Legislativo, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, obligando a la directiva saliente y a parlamentarios a sesionar fuera del Palacio para cumplir con el proceso de renovación de autoridades parlamentarias, a pesar de los obstáculos.

Esa arbitrariedad no sólo constituye un nuevo golpe al Estado de Derecho en Venezuela, sino un irrespeto al país que clama por un entendimiento nacional y por el pleno funcionamiento de sus instituciones. La persecución política y el amedrentamiento no son aceptables en la reconstrucción de una real democracia. Por el contrario, de esa manera se niega cualquier posibilidad de edificar un



acuerdo nacional que permita salir pacífica y electoralmente de la profunda crisis institucional, social y económica en que está sumida la nación.

Venezuela necesita un gobierno que represente la voluntad del pueblo venezolano y que sea escogido a través de elecciones libres, transparentes y en democracia. Asimismo, es

imperativo que los comicios cuenten con el compromiso del resto de la institucionalidad del Estado y que se ajusten al marco constitucional venezolano y a los estándares democráticos internacionales, cuyos resultados sean respetados y sirvan para enrumbar al país a la superación de la crisis que atraviesa.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Bloque Constitucional - www.bloqueconstitucional.com

La ausencia de democracia en Venezuela conduce a la muerte sin asistencia de salud



El número de muertes por falta de acceso a la salud en Venezuela es muy alto sin que siquiera podamos contabilizarlos por información oficial, sino que las cifras ya no alarmantes sino impactantes y dolorosas se obtienen a través de médicos y enfermeras que son los encargados vocacionalmente de atender, hasta donde sus recursos lo permiten, a una sociedad que muere en sus

manos. La salud del venezolano ha llegado a tales niveles de deterioro que se ha convertido en una de las causas por las cuales los venezolanos huyen del país.

Son muchísimos los instrumentos de protección del derecho humano a la salud que se han dictado en Venezuela, tanto nacionales como tratados y normas internacionales de obligatorio cumplimiento, a objeto de salvaguardar la vida de los seres humanos; pero ¿de qué nos sirven estas normas y principios que no se cumplen?

Los venezolanos estamos sometidos no sólo a vivir sin democracia sino a no disponer de los más mínimos niveles de atención sanitaria, situación que se ha tornado tan grave que no dudamos en considerar que la merma de la población a la cual se le impide sistemáticamente el acceso a la salud y con ello se violenta este derecho humano constituye un delito de lesa humanidad que debe ser castigado. Presidente (e) de la República: asuma este desafío y verá como su gestión toma dirección y acompañamiento.

Indígenas pemones engrosan la lista de presos políticos en Venezuela

Al 17 de enero de 2020 el Foro Penal había registrado 15.252 arrestos arbitrarios desde el 1º de enero de 2014. 855 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.295 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 2.903.

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en Venezuela. La cifra al 13 de enero de 2020 es de 392 presos políticos en Venezuela.



personas, 20 son mujeres, Además, 9.011 personas fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares.

Durante el mes de diciembre de 2019 la represión se focalizó en el estado Bolívar, donde al menos 13 indígenas pemones y un adolescente fueron detenidos y trasladados de manera arbitraria a la sede de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) en Caracas, engrosando la lista de